

La Vega del Segura

DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGION

Director: D. Antonio Pescetto Balaguer

Administración

CALLE NUEVA, 2.
No se publica los días festivos.
Anuncios, según tarifa.

AÑO II—NUM. 63

ORIHUELA 18 de Febrero de 1905.

Precios de suscripción

En Orihuela un mes. 1 pta.
En los demás puntos un trimestre.. 3 50
PAGO ANTICIPADO.

LA LEY DE COMPENSACION

En medio del general trastorno en que vivimos, merced al desquiciamiento de las costumbres, y arrebatado vuelo de las pasiones, Dios que no abandona nunca al que bien le quiere, se complace en dirigir al mundo, de vez en cuando, una mirada de misericordia que contrarresta los fatales efectos del mal y lleva al alma de los creyentes el consuelo y la firme convicción de que la Iglesia, amantísima esposa de Cristo ha de prevalecer siempre y salir triunfante en la terrible pero inútil guerra que le hacen los hijos espúreos de la ley de gracia.

No importa, no, que quien ha recibido el inapreciable beneficio de la vida; que quien debe el Altísimo don de la inteligencia, y que sin merecerlo acaso ha sido favorecido con la honra, ventaja, dádiva y bien de la redención, sea ingrato al que lo reconquistó al precio de tantos dolores, de su misma sangre y de su propia muerte, no; apesar de todos y de todo, lo que Dios fundó sobre la tierra es indestructible y la doctrina santa de Cristo no puede ser puesta á la errónea enseñanza de un alucinado, de un criminal ó de un necio.

No y mil veces no; la perturbación de los sentidos, que no otra cosa puede ser ese odio sectario contra lo más bueno y santo, que existe en el mundo; el profundo extravío de la razón, única causa posible de ese encono sistemático en personas de aparente juicio, y la cuasi falta de sentido común

que se nota en quien por su posición social debiera ser opuesto á lo mismo que defiende, ni esa demencia, ni ese extravío, ni esa carencia de sentido práctico, pueden ser jamás bastantes á derrocar los templos que la fé ha erigido, ni á perturbar la sana conciencia de los creyentes, ni á desterrar del mundo la idea salvadora de la inmortalidad del espíritu.

Dios es inmutable, imperecedero, eterno, y como tal ni puede engañarse ni puede engañarnos, por lo tanto todo cuanto á El se refiere, y todo cuanto de El procede es terminante, justo y bueno, tan cierto y positivo como el Sol que por su bondad nos calienta, su amor que nos consuela y su misericordia que perdona hasta á los mismos que lo desconocen y persiguen.

Bueno infinitamente, y tres veces santo, siempre dispuesto á perdonar las injurias y desafueros de las criaturas que él mismo redimió á costa de su vida, aún se halla pendiente de la Cruz con los brazos abiertos para estrechar en ellos á los hijos que lo sacrificaron; con el perdón en los labios aun manchados con la hiel y vinagre, y con los ojos elevados al cielo en demanda de paz para este mundo que no lo conoció, ni quiso recibir la dulcísima enseñanza de su humanitaria y santa predicación.

Su fecunda sangre regó copiosamente la granítica columna de la flajelación, las calles de la vía dolorosa, y la agreste cima del Gólgota, sin producir entonces y como de momento el fruto de tan fecundo riego, y como quiera que su bondad es infinita y su amor no tiene límites, apesar de la negra

ingratitude del hombre, que cada día, con su desden y criminal conducta, lo prende, azota y crucifica de nuevo, Padre amantísimo al fin de todos, ricos y pobres, buenos y malos, para atraer á los unos, y sostener y consolar á los otros, no presenta de vez en cuando tales casos de virtud, y ejemplos tan hermosos de santidad, que prueban á todas luces la consoladora verdad de que Dios no abandona á sus hijos y se halla siempre dispuesto á guiarlos por el recto sendero que conduce al cielo, verdadera patria de la criatura humana.

Y decimos esto porque en medio de ese trastorno social, que promovido por el desequilibrio y desbordamiento de las pasiones se nota hoy en todas partes, y ante las repugnantes figuras de los masones, anarquistas y sectarios que con sus escritos, discursos y sofismas extravían y seducen la conciencia de los incautos ó ignorantes, ante esos falsos apóstoles, en contra de esos ídolos de barro, la paternal mano de Dios nos presenta seres privilegiados que con su santa vida consuelan a los verdaderos creyentes y hacen ver á esos desgraciados excepticos, ateos ó lo que sean, que apesar de sus odios, de su inquina y de sus esfuerzos en contra de la verdad que es Dios, su rabia ha de ser impotente y su valor inútil, como inútil é impotente ha sido, es y será la lucha del mal contra el bien, del Áverno contra el Cielo, y de Luzbel con Dios.

La buena prensa nos trae ahora ese consuelo y esa esperanza, con la doble y grata noticia de la canonización de dos ilustres españoles, el beato José Oriol, natural

de Barcelona, fallecido en la Capital de Cataluña en 22 de Marzo de 1702 y beatificado por el Papa Pío VII en 1806, y el benévolo Fray Buenaventura Grau, hermano lego de un convento de Palatin, natural de Riudoms en la provincia y diócesis de Tarragona, cuya virtud en grado heroico y eminente fué proclamada por Pío VI en el año de 1775.

Y veáse como el Padre universal de todos los seres creados por su omnipotencia, nos dá con mano generosa el remedio para la llaga que permite su infinita sabiduría, siendo un hecho ineludible la consoladora ley de las compensaciones.

¡BAH! CLERICALES!

Tratábase de Lópe de Vega y Tirso de Molina; ingenios vigorosos y mina inagotable de riquísima poesía, que iba cayendo de sus plumas, como lluvia de perlas y esmeraldas. Después de ponderar debidamente la justa nombradía y universal fama de que gozán, saltó un amigo mío, asiduo lector del pestífero «Heraldo» y dijo formal formalísimo—El único punto negro que veo en esos señores es que fuesen clericales—Pues si no les ves más que un punto negro, le conteste, eres miope: porque llevando sotana el uno y hábito el otro muchos puntos negros debían de tener—¿Cómo? dijo revolviéndose en la silla, el uno era clérigo y el otro fraile?—Sí, señor; fraile y clérigo—Pues entonces, exclamó, los desprecio, los llamo oscurantistas, retrógrados, neos, beatos

zurcidos de retazos y poetastros indignos de figurar al lado de Galdós, Echegaray, Picon y Dicenta etc. etc. retoños «verdísimos» de la capa anticlerical—Por todas esas barbaridades y locuras clerofóbicas le dije eres digno de llevar un cencerro al cuello y tirar entre barras. Así discurreis los cepas anticlericales, porque la Historia sana y verídica es un dogal que os agarrota y ese dogal quereis romperlo; pero no lo lograreis. Todas nuestras glorias mejores, literarias y científicas, son «clericales, es decir católicas, cristianas puras y netas. Y vuestro es el teatro corruptor de zarzuelas inmorales, de instantáneas indecentes: y vuestros los poetas verdes por dentro y por fuera, los cuales ningún hombre aunque lleve el corazón «acorazado» con un blindaje como el del «Carlos V.» puede leer hasta el último verso sin sonrojarse: Vuestra es la literatura sanguinaria del «Pueblo» y los artículos embusteros del «Pais»... No venis, pues, á construir ni á verificar; venis á llenar de cieno la moral y á acabar con la patria, enseñando al pueblo á renegar de las mejores grandezas. Por eso, decía muy bien Morraz de todos los anticlericales, sean republicanos ó no lo sean, no son ni pueden ser españoles. Son hijos del Francia atea y revolucionaria-masónica.

ROGER DE LAURIA.

POR LOS OBREROS

Nuestro colega de Pamplona «La tradición Navarra» escribe bajo el título que encabeza estas líneas lo siguiente, que con gusto copiamos por hacer referencia á nuestro sabio Prelado.

«Siempre se ha distinguido al Iglesia por su espíritu de protección á las clases trabajadoras, á los obreros de todo el mundo.

«Los que están todos los días acusando á la Iglesia de no ser protectora de los obreros y de que halaga á éstos con promesas que jamás se han de cumplir, es conveniente que lean los documentos interesantes que emanan de las autoridades de la Iglesia.

«En España acaba de publicar una pastoral el Sr. Obispo de Orihuela, que habla claramente á los obreros y á los patronos, y termina diciendo esto que recomendamos á la consideración de los trabajadores:

«No quiere la democracia cristiana» que las cosas continúen como están; no quiere, no, que el obrero esté solo é indefenso, ó tenga que luchar con armas desiguales contra la rapacidad de la usura y la codicia y el egoísmo de los patronos, «cuya única preocupación es, ha dicho, no recuerdo» quien, redondear la cifra de sus dividendos.» Quiere la democracia cristiana proporcionar al obrero medios justos y legales de resistencia para que pueda hacer frente á las extralimitaciones del capital, y de este modo, nivelar, en cuanto sea posible, las desigualdades que existen entre este y el trabajo, entre los que poseen y no poseen.

Uno de estos medios, el más eficaz, sin duda, son las asociaciones de obreros que, organizadas cristianamente, habria de producir en el orden social óptimos frutos de concordia, de paz y prosperidad, compañeros inseparables de la verdadera democracia.»

Correspondencia curiosa

Entre el profesor Landois, de Munster, conocido por sus originalidades, y un individuo de Bielefeld, que en vida trató de vender su cuerpo al instituto anatómico, se cruzó la siguiente correspondencia:

«Bielefeld 4 de Junio de 1901.

Como deseo venderme, ruego á usted se sirva darme pormenores respecto al asunto, puesto que he sabido por Fred que uno puede venderse al panóptico de la Academia.

Soy de usted respetuoso, M. Meier.

Bielefeld Finkenstrape, 32»

Contestación:

Munster 6 de Junio de 1901.

Antes de efectuar la compra, haga usted el favor de decirme que edad tiene, y que altura y que peso, y si está casado ó no.—*Profesor Dr. Landois.*»

A vuelta de correo se recibió la siguiente contestación del individuo, afanoso, sin duda, de realizar el negocio.

«Muy señor mío:

He recibido su carta en que quiere saber mi edad. Tengo 34 años, peso 120 libras, tengo 1'57 m. de altura; no estoy casado ni tengo familia y quisiera saber á que atenerme.

Dirección, Fináenstrape, Mier. « El profesor tuvo la humorada de formular las siguientes condiciones.

«Paga:

Primera. Indemnización de 20 marcos.

Segunda. Tiene usted que pedir de la policía el permiso para ser sacrificado.

Tercera. Provisto de este permiso y á fin de sacrificarle, deberá usted presentarse en el matadero público de esta ciudad, en el departamento destinado á reses bovinas.

Munster 22 Junio de 1901.»

Estas condiciones no deberían convenir al comprador, pues el ocurrente catedrático no recibió contestación.

TIROS QUE NO MATAN

Los cazadores que no posean una vista buena, ó quieran procurarse pájaros vivos sin hacerles daño y sin alterar su plumaje, preden emplear el método siguiente, de efecto segurísimo.

Se trata sencillamente de que al cargar la escopeta, como de ordinario, se sustituya la carga de plomo por otra de mercurio.

En este caso se puede tirar á cualquier pájaro á vuelo, á la distancia ordinaria, con la seguridad de que caerá aturdido y no tardará en recobrar sus sentidos.

Apuesta feroz

Un marinero remontaba el Támesis en una ligera embarcación. Sobrevino un golpe de viento y la hizo zozobrar. El pobre hombre se esforzaba por ganar la orilla.

La multitud se apiña sobre el muelle y enseguida se organizan las apuestas:

—¡Sabe nadar!

—¡No sabe nadar!

—¡Se ahogará!

—¡No se ahogará!

—¡Diez libras á que se ahoga!

—¡Diez libras á que nó!

Dos marineros testigos del accidente saltan á sus barcas y llegan de la orilla en socorro del desgraciado. Aún algunas remadas y lo arrancarán del peligro. Pero en este momento un grito general parte de la orilla opuesta:

—¡Hay una apuesta!...

A estas palabras sacramentales los marineros se alejan, el hombre se ahoga, la apuesta está ganada y la multitud se disuelve gruñendo de alegría por haber asistido al espectáculo.

Los partidarios de la «europeización» de España nos dirán si debemos impedir la conducta de los londinenses para poder figurar en el concierto de las naciones civilizadas.

INFORMACION

Se ha sobreesido la causa que se venia instruyendo contra el capitán de la benemérita, Sr. Paredes, por haber dado muerte en el duelo, al marqués de Pikmán.

El director del «Pais» D. Roberto Castrovido, ha sido condenado en la causa que se le seguía por calumnia é injurias contra el padre Nozaleja, á la pena de tres años de prisión correccional, cuatro años nueve meses y once días de destierro y 2000 pesetas de multa.

Bien mereci la tenía la pena.

El Banco de España ha descubierto una falsificación de los billetes nuevos de cien pesetas, de la emisión del primero de Julio de 1905.

Los principales defectos de los billetes son:

Falta de estrias en el papel, numeración muy borrosa y poco limpias las marcas de agua.

El día 5 del próximo Marzo comenzará á publicarse en Alicante un nuevo semanario titulado «La Protesta» de tendencias radicales.

Eran pocos y...

Se encuentra en Mahon, la corbeta de guerra alemana «Stoch», escuelas de guardias marinas y aprendices marineros.

La tripulación de dicho buque hace diariamente practicas con embarcaciones y telegrafía sin hilos.

Con objeto de revistar las fuerzas de su mando marchará en breve á Valencia, Alcoy y Cartagena, el general de divisinó y gobernador militar de Alicante don Higinio de Rivera, acompañado del Teniente coronel de Estado Mayor D. Román Ayza y ayudantes.

En nuestro querido colega «La Voz de Valencia.»

Mañana, de nueve de la mañana á una de la tarde, se ensayarán en la Granja Instituto de agricultura (Birjisot) los insecticidas presentados por varios fabricantes y vendedores para combatir las enfermedades que atacan al naranjo.

A las cuatro y media de la tarde del citado día se repetirá el tratamiento de los naranjos por el ácido cianhídrico, que ya se ensayó sin inconveniente alguno en Diciembre último

Los ensayos serán públicos, y se ruega acudan todos los que han presentado algún insecticida para su ensayo.

Hemos recibido la visita de nuestro querido colega «La Libertad» diario que se publica en Málaga, con censura eclesiástica.

Gustosos ordenamos el cambio con tan excelente publicación.

Ayer tarde y ante más de doscientas personas tuvo lugar el tristísimo acto de dar sepultura al cadáver del que fué en vida el insigne escritor D. Adolfo Clavarana.

Descanse en paz.

La Caja de Socorros y Ahorros de nuestra Señora de Monserrate, establecida desde el lunes próximo una tabla reguladora de pan á 30 céntimos el kilo.

Dicha expendeduría se colocará en la plaza de Abastos junto al peso.

Nuestros entusiastas plácemes á el consejo de administración de dicha sociedad que hacemos extensivo á nuestras autoridades por las facilidades prestadas á tan loable contitución.

Se anuncia para muy pronto la publicación de la «Gaceta» de un decreto reformando la reglamentación de las Bolsas de Comercio.

Podrán las que se establezcan ser auxiliadas precuniariamente por el Gobierno; pero los gastos de las que se establezcan por Sociedades serán del exclusivo cargo de éstas, que nombrarán sus empleados, dan'o cuenta al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Los reglamentos interiores se-

rán formados por las respectivas Juntas sindicales.

En ausencia ó enfermedad de un agente sólo podrá operar en su nombre y responsabilidad otro colegiado, con previo conocimiento de la junta.

La Bolsa se reunirá de una y media á tres y media de la tarde, sin que por ningún motivo pueda prolongarse la reunión.

Mo lificanse tambien los artículos 26, 58, 31, 37, 42 y 51, que tratan de las atribuciones de los presidentes de las Juntas sindicales, de los efectos públicos que deben de ser admitidos á contratación los documentos de crédito y efectos ó valores al portador á que se refieren los artículos 69, 70 y 71 del Código de las obligaciones de los agentes respecto á la publicación de las operaciones que intervingan.

Se ha dado parte á la alcaldia de los accidentes del trabajo siguientes.

Francisco Gras Pardines, una contusión en el brazo derecho.

Pedro Zaragoza Beltrán, una luxación tibio tarciona.

Después de asistido por el señor Madaria pasaron á su domicilio.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana. — Santos Conrado Publico, Julian y Marcelo.

Cultos. En la Catedral y parroquias la misa mayor á la hora de costumbre.

Misas. — A las 9 en la Merced á las 10 en Sto. Domingo á las 11 en S. Agustin y en la Merced á las 11 y media en lacapilla de Loreto y á las 12 en Sta. Justa.

Cuarto día de cuarenta horas en la Iglesia de Capuchinos.

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os la ofrezco, en especial por la prosperidad en de la enseñanza del catecismo.

RESOLUCION APOSTOLICA

Contribuir cuanto se pueda á la enseñanza del catecismo,

SERVICIO TELEGRAFICO

DE

LA VEGA DEL SEGURA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID.)

Destacamento copado. — Nuevo plenipotenciario.

Madrid 18, (1' t.)

Noticias recibidas del teatro de la guerra anuncian que ha sido copado por los japoneses el destacamento ruso de Saunchanchin.

Se ha verificado, con todas las ceremonias de se acostumbra, la presentación que credenciales del nuevo plenipotenciario de Méjico.

Enfermo — Noticias de Paris.

Madrid, 18, (1'30 t.)

Se encuentra gravemente enfermo un hijo del ministro de Marina Sr. Cobián.

La casa del Ministro se vé visitadísima.

Dicen de Paris que las autoridades vigilan rigurosamente la embajada rusa en previsión de que se reproduzcan los atentados rusofobos de los pasados días, con motivo del reciente asunto del Duque Cirilo.

El viaje de Villaurrutia. — El Rey al extranjero.

Madrid, 18 (2 t.)

Ha llegado á Viena donde retirará sus credenciales de Embajador el Sr. Villaurrutia ministro de estado.

El Rey visitará esta primavera á Paris y Londres.

En Octubre visitará Berlin y Viena.

En su viaje le acompañará el señor ministro de Estado.

Noticias de S. Petersbnrgo.

Madrid, 18 (2'15 t.)

Se ha reproducido en S. Petersburgo, la huelga que la mayoría de los diarios daban como resuelta.

Según las últimas noticias recibidas de la capital del imperio de Pedro el Grande, los huelguistas ascienden á más de 30.000.

Se teme por la tranquilidad que ya se creía completa.

En vista de estos temores las autoridades rusas toman infinitas precauciones.

El asesinato de un gran duque.

Madrid 18, (2'30 t.)

Vanse recibido detalles del horrible atentado de que ha sido víctima el Gran duque Sergio.

Sábese que la esposa de este recibió dos anónimos en los que se le advertía que procurase no acompañar á su esposo en su visita de inspección al Arsenal.

Esta dió cuenta á Sergio de los anónimos quien no paró mientes en ello.

Más detalles de Rusia.

Madrid 18 (2'40 t.)

Se sabe ya el origen de el atentado de que ha sido víctima el duque de Sergio.

Según la versión más aceptable el conde anarquista de Zurich decretó en pasados días la muerte de el gran duque.

Una vecina de Moscú ha ido recogiendo con gran paciencia pedacitos de la cabeza del duque Sergio, la cual quedó completamente destrozada después la explosión.

Después entrególos á la policia.

Más acerca de la explosion.

Madrid, 18 (3 t.)

Se van recibiendo más noticias de Moscow.

Por ellas se sabe que á pesar de todas las pesquisas verificadas por lo policia de aquella capital no se ha podido encontrar la pierna derecha del duque Sergio.

Las turbas revolucionarias se oponen á los trabajos de la policia.

Heridos graves.

Madrid 18 3'15 t.

Despachos recibidos de Petersburgo dicen que se han agravado las heridas causadas por la explosión á varios soldados que pasaban por el lugar del suceso.

Se han enviado á Fomsk tropas para batir en regla á los rebeldes.

Con arreglo á las órdenes del gobierno han sido ejecutados varios conjuros en contra del Duque.

MARTINEZ ALBACETE

Imprenta de Luis Zerón.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VEGA DEL SEGURA

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGION

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orihuela, nu mes, 1 peseta.—Fuera, un trimestre 3'50 id.—Anuncios y reclamos, según tarifa.

(Lospagos son anticipados)

OPICINA DE FARMACIA DEL LICDO. D. MANUEL FERRIS

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Paris de 1904 por sus preparados oficiales.

La competencia entablada entre el comercio de drogueria al por mayor, ha llevado á éste á procurar el abaratamiento de las substancias, hasta ofrecerlas con más economía que las fábricas más acreditadas, en perjuicio de la bondad del producto y en ocasiones hasta recurriendo á la adulteración. Este hecho innegable, que constituye la desesperación del médico y del farmacéutico probo, y resulta altamente perjudicial para el enfermo, nos ha movido á procurarnos todas las substancias medicamentosas en envases de origen directo de las acreditadas fábricas extranjeras, tales como Merk (de Damstard. Alemania), Clin y Adrian (de París), Parke-D. vis y Schidt (de Londres), Bayer (de Elberfeld) y Radebeul (de Dresde), pudiendo de este modo garantizar á médicos y enfermos, la pureza de las primeras materias usadas en nuestra casa en la confección de recetas y preparación de medicamentos.

OXIGENO QUIWICAMENTE PURO perfectamente lavado y desecado, en valones de 25 LITROS, fácilmente transportables al domicilio del enfermo, A CINCO PESETAS EL VALON.

A LOS AGRICULTORES

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate facilita á los agricultores guano y primeras materias para abono, cuya pureza garantiza bajo análisis.

Dicha caja, facilita dichos abonos tanto al contado como á plazos al mismo precio, cargando tan solo en el segundo caso un medio por ciento mensual durante el tiempo que se difiera el pago.

Se confeccionan también cuantas fórmulas de guanos se deseen.

Para más detalles, en las oficinas de dicha caja, situadas en la calle del Angel número 6 piso bajo.

Horas de despacho; de 9 á 1 todos los días no festivos.

AVISO

En la imprenta donde se imprime este periodico, establecida en la calle de Hostales, número 1, se hacen toda clase de trabajos á precios económicos con prontitud y esmero.

TARIFA DE ANUNCIOS

La linea	Una vez	Semana	Quincena	Un mes.
En 1. ^a «	0'25 pesetas	1'00 pesetas	2'25 pesetas	4'00 pesetas
En 2. ^a «	0'20 «	0,50 «	2,00 «	2'00 «
En 3. ^a «	0'10 «	0'30 «	1,50 «	3'00

ESQUELAS MORTUORIAS

Toda la primera plana, 25 ptas.; Media, 15 id.; á dos columnas, 10 id.; á 6 una En tercera plana, á dos columnas, 8 ptas.; á una 6.
Toda la cuarta plana, 15 ptas., Media, 8 id.; á dos columnas 6 id.; á una 4.
Comunicados y todo lo del cuerpo del periódico á precios convencionales.
Con arreglo al impuesto de timbre, cada anunciante satisfará diez céntimos por cada inserción.

Los pagos se harán por adelantado

Disponible

La Vega del Segura

SUPLEMENTO

al número 63, correspondiente al día 18 de
Febrero de 1905.

EDICTO

D. FRANCISCO BARRIOS ALVAREZ, Doctor en Derecho Civil y Canónico y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente Hago saber: Que en el día veintiuno del actual y hora de las once de la mañana tendrá lugar la venta en pública subasta de los géneros de tienda que luego se detallarán, los que han sido embargados á D. José Soriano Alegre en los ejecutivos seguidos contra el mismo, por el Procurador D. José Rebollo Ubeda, en nombre de D. Antonio Martínez Costa sobre pago de treinta mil pesetas.

Géneros.

Treinta y cinco metros cuarenta centímetros de beatilla de ciento veinte centímetros en ochenta y una pesetas cuarenta céntimos.—Treinta y cinco metros beatilla de ochenta centímetros, en cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos.—Veintiocho id. de sesenta, en treinta y dos pesetas quince céntimos.—Cuatro metros franela crema en nueve pesetas veinte céntimos.—Cincuenta y dos idem franela crema en noventa y una pesetas.—Sesenta y siete metros armur en ciento veintisiete pesetas cuarenta céntimos.—Setenta y cuatro metros noventa centímetros armur en ciento cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos.—Sesenta y seis metros armur, en ciento setenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos.—Treinta metros sesenta centímetros armur, en setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.—Treinta y cinco metros casimir lana café, en cincuenta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos.—Sesenta y ocho metros id. id. en ciento veintidos pesetas.—Veintinueve id. id. azul, en cincuenta y ocho pesetas cuarenta céntimos.—Treinta id. id. grana, en cuarenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos.—Cincuenta y dos metros id. id., en ciento treinta pesetas.—Cuarenta y cinco metros id. id. idem, en ciento doce pesetas cinco céntimos.—Cuarenta y tres metros idem id. id., en ochenta y nueve pesetas.—Cuarenta y ocho metros id. idem id., en noventa y nueve pesetas.—Cuarenta y ocho id. id. id., en ochenta y una pesetas veinte céntimos.

Ciento setenta con cuarenta metros lana piel, en trescientos sesenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.—Ocho metros alpaca azul en diecisiete pesetas veinte céntimos.—Doce id. id., en treinta y nueve pesetas.—Quince cincuenta metros alpaca negra sarga, en sesenta pesetas.—Veintiocho id. id., en ciento cincuenta pesetas.—Dos sesenta id. id. en catorce pesetas veinticinco céntimos.—Ciento tres metros sesenta centímetros casimir café y morado, en cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.—Setenta y dos cincuenta casimir negro, en treinta y nueve pesetas ochenta céntimos.—Noventa y ocho treinta satén negro chino P., en sesenta y ocho pesetas ochenta céntimos.—Veinticuatro metros id. id., en diecinueve pesetas cincuenta céntimos.—Ciento veintiuno metros con cincuenta satén negro, en cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos.

Ciento cuarenta y una setenta satén negro, en setenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.—Cuarenta y nueve id. id. Trid id., en veintiseis pesetas treinta céntimos.—Ciento ochenta y dos sesenta armur negro, en ciento cincuenta y nueve pesetas veinticinco céntimos.—Sesenta id. algodón listas, en treinta pesetas setenta y cinco céntimos.—Veintiuno satén chino negro, en cuarenta y cinco pesetas.—Noventa con noventa piqué blanco, en ciento treinta y dos pesetas noventa céntimos.—Cincuenta y dos id. id., en cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.—Ciento cuarenta y siete sesenta estameña, en ciento setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos.—Ciento con setenta céfiros, en veintinueve pesetas sesenta céntimos.—Trece ochenta id., cuarenta y tres cuarenta id. finos, en sesenta y seis pesetas treinta céntimos.—Cuarenta y dos treinta id., en cuarenta pesetas setenta céntimos.—Seis palmos merino negro núm. 6, en veintinueve pesetas.—Seis id. id. núm. 7, en treinta y una pesetas.—Seis id. id. id. núm. 7, en treinta pesetas.—Seis id. id. id. núm. 8, en treinta y dos pesetas veinticinco céntimos.—Dos id. id. id. número 11, en quince pesetas cuarenta céntimos.—Dos id. id. id. núm. 12, en dieciseis pesetas setenta céntimos.—Uno id. id. id. chal núm. 14, en quince pesetas.—Sesenta y tres yute raso, en setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.—Cuarenta y tres setenta idem id. en cincuenta y cuatro pesetas.—Treinta y nueve ochenta reinas P. P. en veintisiete pesetas treinta y cinco céntimos.—Veintiocho sesenta angelito en diecinueve pesetas sesenta y cinco céntimos.—Veintitres cin-

cienta Hirlandes, en catorce pesetas diez céntimos.—Sesenta y una crema extra, en setenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos.—Cien metros oportunos en treinta y una pesetas veinticinco céntimos.—Sesenta y uno cincuenta cutil, en quince pesetas veinticinco céntimos.—Dieciseis condola, en seis pesetas.—Setenta y tres palmera, en diecinueve pesetas quince céntimos.—Setenta y cinco veinte cuté cuatro cuartos o. e., en treinta y seis pesetas quince céntimos.—Diecisiete id. 4/4 en doce pesetas treinta céntimos.—Ciento veinticuatro cincuenta crepé muebles, en ochenta y siete pesetas quince céntimos.—Veinticinco terliz azul cortina en diecisiete pesetas quince céntimos.—Noventa y cinco setenta damas rosa, en cuarenta y siete pesetas.—Cincuenta y seis setenta cuté 4/4 en sesenta y ocho pesetas.—Diecinueve id. id. en dieciocho pesetas.—Ciento tres ochenta 3/4 cuté en doscientas treinta y tres pesetas.—Ciento veintisiete id. id. id. en ciento ochenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.—Ochenta y tres sesenta cuté unión, en cien pesetas treinta céntimos.—Veintidos sesenta cuté hilo en cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos.—Sesenta y dos id. 7/4, en ciento doce pesetas treinta y cinco céntimos.—Setenta retena muebles, en setenta y cinco pesetas ochenta céntimos.—Noventa y uno id. id., en veintiseis pesetas quince céntimos.—Sesenta y cinco cincuenta coco grana y amarillo, en veintisiete pesetas ochenta céntimos.—Sesenta y tres cincuenta damasco, en cuarenta y seis pesetas ochenta céntimos.—Cincuenta y uno id. id. id., en treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos.—Noventa y tres id. estambre negro y azul, en ciento sesenta y una pesetas setenta céntimos.—Trece noventa sarga negra y azul, en ochenta y seis pesetas ochenta céntimos.—Catorce diez estambre negro y azul, en ochenta y una peseta.—Dieciocho treinta tricot id. id. en noventa y seis pesetas.—Seis cincuenta id. id. en veinticuatro pesetas cuarenta céntimos.—Cuatro cincuenta gerga en veintinueve pesetas veinticinco céntimos.—Nueve id. id., en cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos.—Diez ochenta id. id. id., en cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.—Un embozo capa, en cuatro pesetas cincuenta céntimos.—Once cincuenta tricot negro, en cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos.—Dieciseis ochenta lanas a., en sesenta y tres pesetas.—Setenta y cinco id. id., en doscientas

veinticinco pesetas.—Doce metros lanas novedad V. en noventa pesetas.—Doce id. chaviot G., en noventa y seis pesetas.—Cuatro ochenta lana A. en veintiocho pesetas ochenta céntimos.—Seis id. V. en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.—Veinticuatro id. S., en ciento ochenta pesetas.—Nueve id. id., en ochenta y una pesetas.—Seis id. A. en cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.—Tres id. id., en veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos.—Veintisiete id. S. en ciento setenta y ocho id.—Veintiuno id. C., en ciento treinta y una id.—Doce bronco V., en cincuenta y tres id.—Diecinueve lana R. C., en ciento cinco id. sesenta céntimos.—Trece sesenta id. id., en cincuenta y siete con setenta y cinco id.—Veintiseis cincuenta Hirlanda S., en cincuenta y nueve con diez id.—Cincuenta y siete ochenta bombasí, en noventa y seis con ochenta id. Treinta y dos clarinete núm. 100, en dieciseis con noventa id.—Treinta y dos sesenta lienzo familia, en dieciocho con cuarenta id.—Dieciseis toallas rusas, en cuarenta y dos con cincuenta id.—Cuarenta y cinco id. id. en cuarenta y ocho con noventa id.—Cuatro docenas id. id. id. en ochenta y nueve id.—Trece docenas id. id., en cincuenta y cinco con cincuenta id.—Setenta y cuatro noventa metros escocesa, en ochenta y cuatro con treinta y cinco id.—Noventa y nueve setenta id. dril Londres, en cincuenta y nueve con ochenta id.—Ciento uno setenta alpaca, setenta y tres pesetas con setenta y cinco id.—Diecisiete veinte batista calada, en ciento tres con veinte id.—Ciento cincuenta y cuatro setenta percal fino Serra, en ciento doce con quince id.

Dieciseis sedelina España, en nueve con ochenta id.—Setenta y seis ochenta batista Gongré en treinta y cinco con veinticinco id.

Ciento noventa y seis sesenta odalina en ciento y tres pesetas noventa céntimos.—Treintinueve treinta sayas en treinta y siete pesetas ochenta céntimos.—Treinta y nueve id. finos en cuarenta y siete pesetas cuarenta céntimos.—Treinta sesenta sábanas hilo doce cuartos en ciento cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.—Once id. piqué pelo en diez pesetas cuarenta céntimos.—Una docena pantalones rusos 38 pulgadas en treinta y seis pesetas cincuenta céntimos.—Una docena id. id. 36 en treinta y siete pesetas.—Diez pantalones rusos de 34 pulgadas en veinte y nueve pesetas.—Una docena de camisetas

rusas de 38 pulgadas en treinta y tres pesetas.—Once camisetas rusas de 36 en veintiocho pesetas ochenta céntimos.—Seis camisetas rusas de 34 en quince pesetas.—Cuatro docenas de cubre-corsés en cuarenta pesetas.—Cuarenta y cuatro camisetas niño número 5 en treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos.—Cuarenta y cuatro id. id. número 4 en treinta y tres pesetas.—Cuarenta docenas id. id. número 3 en treinta pesetas.—Treinta-camisetas id. id. número 2 en quince pesetas.—Dos toreras en cinco pesetas treinta y cinco céntimos.—Tres id. id. en siete pesetas.—Cuatro id. id. en diez pesetas quince céntimos.—Diez id. id. id. en veinte y cinco pesetas ochenta céntimos.—Cuatro id. id. en once pesetas ochenta y cinco céntimos.—Cinco pantalones punto inglés en diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.—Tres id. id. en once pesetas ochenta céntimos.—Dos id. id. en cinco pesetas ochenta y cinco céntimos.—Dos id. id. id. en seis pesetas treinta céntimos.—Once id. id. en treinta y siete pesetas noventa céntimos.—Seis id. señora id. en diez y nueve pesetas cincuenta céntimos.—Tres camisetas caballero punto inglés en diez pesetas veinte céntimos.—Tres sayas señora punto inglés en veinte y dos pesetas ochenta y cinco céntimos. Ocho docenas camisetas señora granito en ciento siete pesetas cincuenta céntimos.—Treinta y cuatro camisetas señora granito en treinta y cuatro pesetas sesenta céntimos.—Siete docenas id. id. en ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.—Siete docenas id. id. en ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.—Noventa y cuatro camisetas id. id. en ochenta y seis pesetas ochenta céntimos.—Una docena pantalones señora granito en quince pesetas cincuenta céntimos.—Veinte y uno id. id. en veinticinco pesetas ochenta céntimos.—Dos docenas id. id. en treinta y cuatro pesetas cincuenta cts.—Veinte pantalones id. id. en ciento tres pesetas setenta y cinco céntimos.—Cuarenta y cinco camisetas blancas en cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos.—Diez y siete id. id. id. en diez y nueve pesetas diez céntimos.—Seis id. id. en cinco pesetas cincuenta céntimos.—Tres id. id. id. en tres pesetas.—Diez y siete camisetas crudas en catorce pesetas setenta y cinco céntimos.—Veintisiete id. id. en veintidos pesetas veinte céntimos.—Seis id. id. id. en cuatro pesetas.—Una id. id. en una peseta diez céntimos.—Dos toallas rusas en dos pesetas veinticinco céntimos.—Cuatro id. id. id. en cuarenta y seis pesetas sesenta céntimos.—Siete id. id. id. en treinta y cuatro pesetas.—Veinte y siete toallas rusas color en diez y seis pesetas treinta céntimos.—Doce id. id. id. en cinco pesetas cincuenta céntimos.—Ochenta y seis metros niño número 6 en veinte y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos.—Sesenta y nueve id. id. id. número 5 en diez y seis pesetas cincuenta céntimos.—Siete id. id. id. número 4 en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos.—Seis id. id. id. número 3 en doce pesetas ochenta céntimos.—Seis id. id. id. número 2 en diez pesetas treinta y cinco céntimos.—Una id. id. id. señora negra número 510 en cinco pesetas cincuenta céntimos.—Ochenta y ocho pares medias señora listadas número 0 en treinta y una pesetas diez céntimos.—Veinte y tres id. id. id. número 947 en trece pesetas ochenta y cinco céntimos.—Dos docenas id. id. número 972 en quince pesetas cincuenta céntimos.—Cincuenta y siete pares id. id. escocesas número 973 en 47 pesetas treinta

centimos.—Treinta pares id. id. negras número 2244 en treinta y una pesetas.—Diez pares id. id. id. número 1715 en once pesetas diez céntimos.—Cuarenta pares id. id. listadas número 664 en cuatro pesetas sesenta céntimos.—Un par id. id. negras número 109 en doce pesetas.—Cuatro pares id. id. escocesas número 208 en cinco pesetas setenta y cinco céntimos.—Cincuenta y cuatro pares calcetines caballero escocesas número 186 en ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos.—Diez y seis pares id. id. crudos número 1485 en once pesetas treinta céntimos.—Veintitres pares id. id. listas número 984 en siete pesetas noventa y cinco céntimos.—Ciento sesenta y tres pares id. id. id. crudas número 88 en treinta pesetas sesenta céntimos.—Cuarenta y cuatro pares id. id. en catorce pesetas veinticinco céntimos.—Veintitres pares id. id. crudas número 589 en doce pesetas noventa céntimos.—Diez y ocho docenas calcetines crudos número 91 en cincuenta y cuatro pesetas.—Cuarenta y siete pares id. id. id. número 415 en 15 pesetas ochenta céntimos.—Seis pares id. id. escocesas n. 453 en 11 pesetas cincuenta céntimos.—Once pares id. id. negros n. 35 en seis pesetas ochenta céntimos.—Veinte y cinco pares id. id. id. n. 325 en nueve pesetas treinta céntimos.—Dos docenas id. id. id. listas n. 135 en trece id.—Seis pares id. id. id. crudos n. 214 en dos pesetas veinte céntimos.—Tres docenas id. id. listas n. 136 en diez y ocho cincuenta id.—Treinta y dos pares id. id. id. n. 37 en veinte id.—Dos docenas id. id. lisas n. 225 en nueve id.—Dos docenas id. id. negros n. 981 en quince pesetas.—Seis pares id. id. listas n. 15 en cuatro treinta y cinco id.—Treinta y cinco pares id. id. id. negros n. 3096 en veinte y una id.—Dos docenas id. id. escocesas n. 18 en veinte y siete id.—Once metros ochenta granadina negra en treinta y dos con cuarenta y cinco id.—Ocho noventa id. id. en treinta con veinte y cinco céntimos.—Diez cincuenta id. id. id. en veinte y seis con setenta y cinco id.—Siete ochenta id. id. id. en veinte y tres id.—Nueve setenta id. id. id. en treinta y ocho con ochenta id.—Doce id. id. id. en cuarenta y dos id.—Doce cincuenta seda pongés en veinte y seis con ochenta y cinco id.—Quince metros raso negro en treinta y cuatro con setenta y cinco id.—Ochenta y cinco setenta id. rasos varios en ciento cuarenta y nueve con ochenta id.—Treinta y siete piezas tiras varios números en ciento sesenta y seis con setenta y cinco id.—Ciento veinte y ocho piezas tiras varios números en doscientas diez con cuarenta id.—Cincuenta y una piezas entredoses varios números en setenta y cuatro con ochenta id.—Veinte y cuatro tocas pelo cabra en treinta y cuatro id.—Veinte y dos piezas puntilla bolillos varios números en treinta y cinco con veinte y cinco id.—Veinte piezas entredoses varios números en treinta y dos con cuarenta id.—Treinta y dos metros ochenta centímetros tarlatonas en once con ochenta y cinco id.—Diez y siete metros veludillo negro en veinte y cinco con cincuenta id.—Sesenta y un metros setenta centímetros veludillo colores en ochenta y tres con treinta id.—Cuatro mantillas blanca en cuarenta y siete pesetas.—Seis id. id. en sesenta con cuarenta y cinco id.—Seis id. id. en cincuenta y una peseta.—Tres id. id. quince pesetas noventa céntimos.—Dos mantillas chantilli en diez y siete id.—Dos id. id. en catorce pese-

tas noventa céntimos.—Cuatro velos chantilli en nueve con cuarenta id.—Tres velos blonda en nueve con sesenta id.—Uno id. id. en una con noventa id.—Tres velos chantilli en cinco con setenta y cinco id.—Catorce metros tul chantilli en treinta y cinco con setenta id.—Once para guas señora en cuarenta y cuatro id.—Doce id. id. en treinta y nueve id.—Ochenta y siete paraguas caballero en trecientas diez id.—Cinco sábanas en veinte y cuatro pesetas; tres id. diez cincuenta id.; una pieza crea extra en nueve setenta y cinco id.; once metros batista blanca núm. 96 en once ochenta y cinco id.; diez sesenta id. id. núm. 92 en diez ochenta id.; seis id. id. núm. 86 en cinco veinte id.; siete id. id. núm. 94 en siete id.; nueve veinte id. id. núm. 98 en diez treinta y cinco id.; cuatro id. id. núm. 92 en cuatro id.; diez y siete metros de llagostera en dieciseis setenta y cinco id.; cinco cincuenta id. sábanas (retales) en cuatro diez id. diez y seis cuarenta id. plugastel en cien cuarenta id.; cuarenta y un setenta id. lienzo hilo de 85 cts. en cuarenta treinta id.; cincuenta y un id. id. de 90 cts. en cincuenta y siete veinticinco id.; sesenta y un metros id. id. de 80, en cincuenta y siete quince id.; treinta y cuatro id. de Rentería hilo de 75 cm. en treinta y una cuarenta y cinco id.; treinta y uno ochenta id. id. de 80 cms. en treinta y dos treinta y cinco pesetas.—Diez y ocho id. id. de 80 en veinte noventa id.; treinta id. id. id. de 75 en treinta y dos veinticinco id.; treinta y dos metros lienzo hilo M. P. en veinticuatro id.; Veintisiete id. id. en veinte veinticinco id.; Cuatro mantones Madrid, en setenta y dos id.; siete id. Ibarra, en setenta y cinco sesenta id.; Siete id. id. en cincuenta y seis id.; Cinco id. id. en treinta y dos ochenta y cinco id.; tres id. id. en diecisiete sesenta id.; doce id. id. en cuarenta y dos treinta id.; nueve id. id. en veintinueve setenta id.; catorce id. Teles, en treinta y una cincuenta id.; Ciento cinco metros Lemé, 4¼, en veintiocho ochenta y cinco id.; ciento treinta y cuatro con treinta id. idem 5¼ en cincuenta treinta y cinco idem; cuatrocientos noventa y nueve ochenta id. id. id. en ciento cincuenta y seis quince id.; Noventa y nueve con diez id. id. 4¼, en veintisiete veinticinco id.; ciento noventa y seis con cincuenta id. zapateros, en ochenta y tres cincuenta id.; Sesenta y seis con treinta metros Ritor, P. P. 48 pls. en cuarenta y nueve id.; ciento ocho id. idem extra de 40 id. en sesenta setenta y cinco id.; ciento cuarenta y cinco ochenta id. id. superior id. id. en sesenta y nueve veinticinco id.; Doscientos veintiuno id. id. extra de 36 idem id. en ciento veinticuatro treinta id.; ciento veinticinco con treinta idem id. id. de 36 id. en setenta y cinco noventa y cinco id.; sesenta id. idem Ceno de 39 id. en treinta y seis idem; cincuenta y nueve cincuenta idem id. id. en veintidos noventa y cinco id.; Sesenta y tres id. id. id. 34 idem, en treinta y siete ochenta id.; sesenta y cuatro con veinte id. id. id. 32 id., en treinta cincuenta id.; treinta y nueve veinte id. id. id. id. en veintiuna cincuenta id.; cincuenta y cuatro id. id. id. 30 id., en veintinco ochenta y cinco id.; ochenta y cuatro noventa id. muselina de 105 centímetros, en sesenta y cinco ochenta id.; sesenta y una treinta id. id. 90 id. en cuarenta y tres sesenta id.; cincuenta y tres id. id. de 105 id., en veinticinco ochenta id.; cuarenta y seis metros tela fuerte M. en veintisiete cincuenta id.; veinticuatro cincuenta id. bayeta blanca, en cincuen-

ta y cinco diez id.; veintiocho id. id. idem, en cuarenta y ocho treinta id.; dieciseis cincuenta id. id. grana, en treinta y dos setenta y cinco id.; veinticuatro cincuenta id. id. id. en treinta id.; quince metros Guakia, en diecinueve sesenta y cinco id.; treinta y dos id. id. id., en treinta y cuatro diez id.; veinticinco paños 6¼, en catorce cinco id.; dos mantones calados 100[215, en doce noventa id.; dos id. idem 120[250, en quince cuarenta id.—Dos id. id. 120[210 en catorce pesetas cincuenta céntimos; treinta y una nueve en sesenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos; diez y nueve toquillas en setenta y dos pesetas cuarenta céntimos, veinte y siete id. en ciento una peseta veinte y cinco céntimos; nueve id. punto mano, en diez y siete pesetas diez céntimos; diez y seis id. id. en cuarenta pesetas; dos id. id. id. en una peseta setenta y cinco céntimos; seis id. madroños, en cuarenta y tres pesetas ochenta céntimos; dos id. finas en ocho pesetas cincuenta céntimos; diez id. id. veinte y nueve pesetas treinta y cinco céntimos; dos id. id. en seis pesetas cincuenta céntimos; trece id. id. en treinta y tres pesetas ochenta céntimos; cuatro id. id. en siete pesetas sesenta céntimos; veinte y siete id. id. en treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos; veinte y tres id. id. en veinte y seis pesetas treinta y cinco céntimos; cincuenta y dos id. id. en treinta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos; nueve capetas en diez y nueve pesetas treinta y cinco céntimos; diez id. en diez y siete pesetas veinte céntimos; dos id. en siete pesetas; ocho y 1¼ Pas. de gantes en diez pesetas sesenta céntimos.—Tres 1¼ id. Casabó en treinta y tres pesetas cincuenta céntimos; cincuenta pañuelos hilo en diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos; diez y ocho bufandas en cincuenta pesetas cuarenta céntimos; doce hilo en nueve pesetas setenta y cinco céntimos; quince jaretón en ocho pesetas cuarenta céntimos. Tres id. en una peseta cuarenta céntimos; tres id. en una peseta cincuenta céntimos; ocho id. en cinco pesetas treinta y cinco céntimos; cuarenta y tres id. en siete pesetas veinte céntimos; once id. en cuatro pesetas diez céntimos; veinte y cuatro id. en quince pesetas; diez y seis id. en diez pesetas; ocho id. en siete pesetas; doce id. en cuatro pesetas sesenta céntimos; seis id. en tres pesetas; seis id. en una peseta cuarenta céntimos; dos id. en sesenta y cinco centimos; uno id. Crespón en treinta y dos pesetas; dos id. id. en cuarenta y seis pesetas; uno id. id. en veinte y una pesetas; tres id. id. en cincuenta y siete pesetas; quince metros sesenta centímetros elásticos ligas en quince pesetas sesenta centimos; ocho Pans. satén en tres pesetas.—Siete id. id. en tres pesetas cincuenta céntimos; diez y siete id. id. siete pesetas ochenta céntimos; tres id. id. id. en noventa y cinco pesetas; cinco id. seda en cuatro pesetas cincuenta céntimos; veinte y seis id. id. en veinte y siete pesetas sesenta céntimos; doce id. id. en quince pesetas; Siete id. modernistas en siete pesetas ochenta y cinco céntimos; nueve id. id. en seis pesetas setenta y cinco centimos. siete id. id. en siete pesetas; treinta id. seda en veinte y cuatro pesetas, cuarenta y dos id. id. en veinte y tres pesetas diez centimos, once id. Ponges en catorce pesetas treinta y cinco céntimos, cincuenta y cuatro id. en ochenta y siete pesetas

setenta y cinco centimos, siete id. en quince pesetas setenta y cinco centimos, cuarenta y siete Lanach listas en ocheta y dos pesetas veinte y cinco centimos, seis id. id. en doce setenta y cinco centimos, diez y seis id. id. en veinte y dos pesetas, cinco id. id. en cinco pesetas, treinta y ocho blancos V: en ciento cuatro pesetas cincuenta centimos, treinta id. V. V. en noventa y siete pesetas cuarenta centimos, diez gerga cuadros en veinte y cinco pesetas. cinco id. id. en trece pesetas setenta y cinco centimos, once jaretón blanco en treinta y ocho pesetas cincuenta centimos, treinta y seis id. id. en noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos, diez y siete id. figurado en cincuenta y una pesetas, veinte y tres id. Tecler en sesenta y tres pesetas veinte y cinco centimos, nueve id. en veinte y una peseta treinta y cinco centimos, dos bordados en siete pesetas cincuenta centimos, doce id. en treinta y seis pesetas, diez jaretón color en veinte y una peseta treinta y cinco centimos, seis espuma blancos en trece pesetas cincuenta centimos, diez y nueve id. en setenta y siete pesetas quince centimos, siete alfombrados en veinte y una peseta. catorce rasos en treinta y una peseta cincuenta centimos, quince id. en treinta pesetas cuatro id. en diez y siete pesetas. tres id. en doce pesetas. doce id. en cuarenta y dos pesetas, ocho id. veinte y seis pesetas, nueve de sarga cuadros en doce pesetas treinta y cinco centimos, veinte y siete id. id. en veinte y nueve pesetas quince centimos, seis id. id. noventa centímetros en diez y seis pesetas ochenta y cinco centimos. cuarenta y uno de Pomgis calado en ciento siete pesetas setenta centimos, diez y nueve Valencianos en diez y seis pesetas sesenta centimos, doce piqué negro en cuarenta y dos pesetas, diez y seis id. id. en cuarenta y ocho pesetas, diez y siete id. id. en cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos,

Once sargos id. en veinte y dos pesetas, cinco id. id. en once pesetas veinte y cinco id. id. en once pesetas veinte y cinco centimos, veinte id. id. en treinta y cinco pesetas, once id. id. en diez y siete pesetas ochenta y cinco centimos, quince id. id. en diez y ocho pesetas, seis pios en dos pesetas cincuenta centimos, cinco servilletas en dos pesetas diez centimos, cuatro manteles 6 por 8 en seis pesetas cincuenta centimos. dos id. de ocho por ocho en cinco id.; cuatro id. ocho por diez en trece id.; doce id. cuatro por cuatro en nueve pesetas; dos toallas damasco en doce id.; ochenta y dos metros cuarenta centímetros satén en ochenta y siete con diez id.; veinte y cuatro noventa sedelina en treinta y ocho con noventa id.; Veinte y uno cincuenta saten negro dibujo en veinte y cinco con ochenta id.; cuarenta y uno sesenta castor negro en treinta y tres con cuarenta id.; treinta con cuarenta id.; cuarenta y cinco cincuenta id. en cuarenta y cinco con cincuenta id.; veinte y uno sesenta id. en diez y siete con veinte y cinco id.; cuarenta y seis id. en treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos; ochenta y uno cuarenta id. en sesenta y tres pe-

setas cinco centimos; treinta id. azul en treinta y tres id.; ciento ochenta y cinco cuarenta id. crinalina en cincuenta y siete pesetas noventa centimos, noventa y cuatro cuarenta franela camisas en cincuenta y siete pesetas ochenta centimos, ciento treinta y cuatro treinta id. piqué en noventa y siete pesetas veinte y cinco centimos, ciento ochenta y seis cuarenta id. pañete en noventa pesetas ochenta y cinco centimos, cincuenta y ocho noventa id. p. a. o. en veinte y dos pesetas ochenta centimos, doscientos cincuenta y ocho cincuenta id. p. a. o. en cien pesetas quince centimos, doscientos setenta y ocho ochenta id. p. m. en ciento una peseta cinco centimos, doscientos cuarenta y uno cuarenta id. e. k. o. en ciento diez y siete pesetas noventa centimos, cuatrocientos veinte con veinte arabios cuadros retal en doscientas cincuenta y siete pesetas treinta y cinco centimos, ciento veinte y tres listas id. en setenta y ocho pesetas cincuenta centimos, trescientos veinte y siete noventa id. id. pana en ciento cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos. doscientos sesenta y seis cincuenta id. cuadro palmo en ciento veinte y seis pesetas sesenta centimos, trescientos cuarenta y seis id. listas id. en ciento cincuenta y cinco pesetas treinta centimos, veinte corsés. n. 309 en setenta y cinco pesetas diez centimos, veinte y ocho id. n. 98 en ciento siete pesetas diez centimos.

Treinta y ocho id. n. 74 en ciento veinte y una pesetas sesenta centimos, veinte y un id. n. 324 en cincuenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos, treinta y nueve id. n. 319 en noventa y tres pesetas sesenta centimos, once id. n. 307 en veinte pesetas cinco centimos, ocho id. n. 5 nueve pesetas sesenta centimos, veinte y tres id. n. 7, y medio en treinta y nueve pesetas diez centimos. quince id. n. 0 en diez pesetas diez centimos, cuarenta y tres id. bebés en nueve pesetas diez centimos, doscientos ochenta y seis cuarenta metros suizos en ciento diez y ocho pesetas diez centimos, doscientos veinte y ocho metros austriacas en ciento diez y seis pesetas ochenta y cinco centimos, quince cincuenta cretona camisas en cuatro pts. cincuenta cts. ochenta y cuatro ochenta percal azul en sesenta y una pts. noventa cts. cincuenta y siete diez id. parisien medio luto en treinta y siete pesetas ochenta centimos, setenta y cuatro ochenta percal azul serra en treinta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos, ciento cuarenta id. id. bilbaína en cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, ciento setenta y uno treinta id. medio luto en ochenta y una peseta treinta y cinco centimos.

Treinta y dos satenta satéu en veinte y tres pesetas sesenta centimos.— Setenta y seis ochenta Moharé en cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos, ochenta y cuatro sesenta satén liso en cuarenta y una pesetas veinte centimos, trescientas sesenta y cuatro setenta Bulgaria en ciento setenta y tres pesetas noventa y cinco centimos, trescientos sesenta y cuatro Arenita japonesa en ciento noventa y cinco ochenta, ciento cincuenta y tres cuarenta percal Parisien en ochenta y tres pesetas coven-

ta y cinco centimos, ciento treinta y siete sesenta id. Serra en noventa y dos pesetas ochenta y cinco centimos, doscientos uno tantaria casabó en noventa pesetas noventa y cinco centimos, veintisiete id. Parra en treinta y tres pesetas cinco centimos, doscientos treinta y cuatro treinta id. Casabó en doscientas cincuenta y siete pesetas cuarenta centimos, ciento sesenta y cuatro ochenta id. Casabó en ciento ochenta y cinco pesetas cuarenta centimos, cuarenta y nueve cincuenta id. Parra en cuarenta y ocho pesetas veinticinco centimos, doce de armur negro en seis pesetas treinta centimos, cuarenta y nueve cincuenta judiana en doce pesetas noventa y cinco centimos, veinte y tres pana canejas en sesenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos, trece cincuenta paño Parra en en treinta y ocho pesetas ochenta centimos.

Cuarenta y tres cuarenta crudillo núm. 20 en veintinueve pesetas cuarenta y cinco centimos, setenta y seis id. C. en cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos, doscientos quince veinte percalina rasa en sesenta y cuatro pesetas ochenta centimos, cuarenta y cuatro veinte sargón, C. P. en treinta y tres pesetas cinco centimos, ochenta y una percalina en veinticinco pesetas treinta centimos doscientos seis cuarenta id. en cincuenta y cuatro pesetas quince centimos, sesenta y ocho veinte gerga señora en ciento nueve pesetas diez centimos, siete pañuelos Zanellas en tres pts. cincuenta cts., once id. malvas en dos pts. veinte y cinco cts., catorce id. en tres pts. cincuenta cts., cuarenta y nueve metros setenta centímetros sargón 2/6 en cuarenta pts. treinta cts., veintiseis escocesas en treinta pts., quince cts., siete metros id. en seis pts. treinta cts., cuarenta y cuatro cincuenta visillo en en treinta y ocho pesetas noventa cts., cuarenta y cuatro id. en treinta y cuatro pesetas sesenta y cinco cts., cuarenta y cuatro id. en treinta y una pts. noventa centimos, cuarenta y cuatro id. en veintiocho pts. cinco cts., treinta y tres sesenta id. en veinte pts. cincuenta y cinco cts. treinta y nueve id. en diez y ocho pts. cincuenta cts.

Dos juegos cortina en quince pts. cincuenta cts., dos id. id. en doce pesetas, dos id. id. en diez pts. cincuenta cts., dos id. id. en ocho pts. sesenta cts., ciento diez y seis metros treinta centímetros chavios en cuarenta y dos pts. quince cts., doscientos sesenta y ocho id. en ciento veintisiete pts. treinta cts., trescientos veintidos cuarenta japoneses To más en ciento cincuenta y tres pts. diez cts.

Quinientos diez y siete cincuenta faldos palma en trescientas setenta y ocho pesetas noventa, sesenta y ocho mantas vichí en sesenta y siete pesetas quince centimos, cuarenta y una sesenta id. id. en cincuenta y siete con veinte pesetas, cincuenta y siete con ochenta Mallorca en cuarenta y cuatro con ochenta id., trescientos ochenta y seis treinta guinga cuadros Senesteba en doscientas diez y siete con veinte y cinco id., noventa y nueve setenta id. retor id. en sesenta y cuatro con ochenta id.,

veinte y dos id. Estrafor palma en quince noventa y cinco id., trescientos diez y nueve con noventa guingas en cuatro setenta y nueve con ochenta y cinco id., cuarenta y cuatro veinte retor Senesteba de cuarenta pesetas en treinta y tres con noventa y cinco id., cuarenta y dos treinta id. P. P. id. id. en diez y seis con treinta y cinco id., setenta id. extra de treinta id. en treinta y tres con veinte y cinco id., setenta y cuatro sesenta id. P. P. de cuarenta y cuatro id. en cincuenta y cinco con noventa y cinco id., veinte y ocho cincuenta id. id. id. en diez y siete con diez id., veintie y dos cincuenta de Guinica de cuarenta id. en catorce con cinco id.; veinte y uno con diez de id. Roseta 4/4 en once con ochenta y cinco id.

Treinta y ocho treinta id. Guina de cuarenta pts. en quince pts. ochenta cts., nueve refajos en cuarenta y nueve pts. cincuenta cts., una id. en dos pts., una manta Antequera en veinte y cuatro pts. cincuenta cts., tres id. id. en sesenta y seis pts., una id. Mallorca en diez y ocho pts. cincuenta cts., tres id. id. en cuarenta y siete pts. veinte y cinco cts., tres id. id. en cuarenta pts., cincuenta cts., cuatro id. id. en cuarenta y seis pts. cincuenta cts., tre id. Laguntinos en cuarenta y nueve pts. cincuenta cts., cinco id. Segorranas en cuarenta y tres pts. setenta y cinco centimos, dos id. Saguntinos en treinta y dos pts., siete id. Segovianos en noventa y cuatro pts. cincuenta centimos. cuatro id. finas en sesenta y cuatro pts., tres id. id. en treinta y nueve pts., cinco id. id. en cuarenta y dos pts. cincuenta cts. Secrid id. en cuarenta y cinco pesetas, dos id. id. en doce pts. cincuenta cts., seis id. en cincuenta y cuatro pts. tres id. id. en veinte y cuatro pts., cinco id. id. en treinta y una pta. veinte y cinco centimos, tres id. camas blancas en nueve pts., siete id. id. id. en catorce pts., siete id. id. id. en once pts. veinte cts., siete id. id. id. pardas en doce pts. veinte y cinco cts. ocho id. id. id. en once pts. veinte cts., cinco id. Toledanas en treinta pts., dos id. id. en once pts., seis id. id. en treinta pts. una id. id. en cuatro pts. cincuenta cts., cinco id. id. en veinte pesetas.

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de las veinte y cuatro mil ciento catorce pesetas con treinta centimos á que asciende el valor de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidas.

2.ª Que no se admitirá postura inferior á las dos terceras partes del justiprecio de los bienes embargados.

3.ª Que los efectos objeto de la subasta se hallan depositados en poder de D. Evaristo Cánovas Mateo, calle de S. Agustin, donde los señores licitadores podrán reconocerlos.

Dado en Orihuela á trece de Febrero de mil novecientos cinco.

Francisco Barrios.
Por mandado de S. S.
Antonio Valera.
Imprenta de Luis Zerón.